

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2127 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2035 de fecha 09.08.2011 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público "40 Horas de Retroexcavadora para ensanchamiento de calle Rosalinda Ahumada y 22 horas de Camión Tolva para retiro de excedentes", al contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por un monto total de \$ 932.960 iva incluido. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 830 de fecha 16.08.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 12.08.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 12.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0 por el servicio " 40 Horas de Retroexcavadora para ensanchamiento de calle Rosalinda Ahumada y 22 horas de Camión Tolva para retiro de excedentes", por un monto total de \$ 932.960 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-376-SE11.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE